Secretaría Municipal

ACTA Nº 184/ 2020

En Lautaro, a **Martes 17 de Marzo de 2020, a las 15:20 hrs.** Se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Concejal de la Comuna de Lautaro, don Mario Pérez Rebolledo; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, señor Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales señores:
-Sr. Mario Pérez Rebolledo
-Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
-Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
-Sr. Arturo Cheuque Ñirripil

Señores Concejales Ausentes:
-Sr. Cristian Herrera González
-Sr. Alejandro Leal Quiroz

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)
Secretario Comunal de Planificación, don Andrés Etcharren White
Director de Obras, don Eduardo Bustos Valdebenito
Director Jurídico, don Germán Troncoso Orellana
Director Depto. Salud, don Roberto Morales Quiñones
Director Cesfam Cristóbal Sáenz Cerda, don Aldo Droghetti Hafemann
Depto. Salud Rural, señora Tatiana Solar
Jefe de Adm. y Gestión Depto. Salud, don Nelson López Jara
Tesorero Depto. Salud, don Hernaldo Morales Urrea

Tabla Nº184

1. Aprobación Acta de Reunión del Concejo Municipal N° 182.
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Incidentes
5. Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria Departamento del Departamento de Salud Municipal año 2020.
6. Aprobación Renovación Contratos de Comodato Bien Inmueble, que se indican:
   - **6.1** Aladino Francisco Arriagada Basualto.
   - **6.2** Carmen Paillaqueo Canario.
7. Autorización Contrato Promesa de Compraventa, propiedad ubicada en calle Mackenna Nº 690, para construcción Sede Social.

Desarrollo de la sesión

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN ACTAS DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 182.

Acta Nº 182; aprobada por unanimidad de los presentes (4) sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Recibida:

- Memorándum Nº 14 de fecha 11.03.2020 del Director de Tránsito y Transporte Público, responde solicitud del Concejo y evacúa informe sobre estado de contrato concesión de parquímetros y pago de cotizaciones previsionales.
- Memorándum Nº 16 de fecha 13.03.2020 del Director de Tránsito y Trasporte Público, responde solicitud del Concejo y evacúa informe respecto a robo en Terminal Rodoviario.
  Al respecto Concejal GUTIÉRREZ sugiere se aumente número de cámaras de seguridad al interior del Rodoviario y conexión de las mismas a sistema IP para monitoreo remoto a través de teléfonos móviles.
- Correo Electrónico de fecha 13.03.2020 del encargado de alumbrado público del Depto. de Operaciones don Juan Villarroel, mediante el cual responde solicitud del Concejo e informa sobre denuncia de caída de una luminaria en la Plaza de Pillanlelbún.
  Al respecto Concejal GUTIÉRREZ solicita se aborde la mala instalación de luminarias que sería lo que provocó la caída y pide copia de la respuesta enviada por el Sr. Villarroel.

Correspondencia Despachada:

- Certificado Nº 70 de fecha 11.03.2020, aprobación Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación año 2020, por un monto por distribuir de M$1.961.232.
- Certificado Nº 71 de fecha 11.03.2020, aprobación de Comodato de un Bien Inmueble Municipal, al Comité de Agua Potable Rural Dollinco Alhueco, para la instalación de estanque correspondiente al Proyecto de Agua Potable Rural, por un periodo de 20 años.
- Certificado Nº 72 de fecha 11.03.2020, aprobación de costos de mantención para proyecto Instalación de Reductores Urbanos de Velocidad Lautaro, por un monto total de $ 7.920.000.
- Certificado Nº 73 de fecha 11.03.2020, aprobación Adjudicación de Licitación Pública para Contrato de Suministro de Materiales de Ferretería Habitabilidad, al oferente Garcés Casanelli Limitada, por un monto total de $ 31.070.427.
- Certificado Nº 74 de fecha 11.03.2020, aprobación Adjudicación de Licitación Pública para la Adquisición de Materiales de Equipamiento para Viviendas Habitabilidad, al oferente Pedro Ventura y Compañía Limitada, por un monto total de $ 9.833.799.

- Memorándum Nº 15 de fecha 12.03.2020 a Administrador Municipal, sobre acuerdo Comisión Infraestructura inauguración Avenida Prat.
- Memorándum Nº 16 de fecha 12.03.2020 a Director de Operaciones, respecto a la coordinación de una reunión con Empresa APIA y verificación de luminarias Plaza Juan Bautista de Pillanlelbún.
- Memorándum Nº 17 de fecha 12.03.2020 a Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, respecto a la mantención de juegos ubicados en el Parque Isabel Riquelme y en todas las plazoletas de la Comuna y Gestionar con Empresas competentes la realización de un Estudio de Contaminación Atmosférica.
- Memorándum Nº 18 de fecha 12.03.2020 a Director de Secplan, respecto a la instalación de garitas o refugios peatonales en acceso a la Quintana de calle del Medio y solicitud de oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas por obras inconclusas en el Proyecto de Agua Potable Rural Tres Esquinas.
- Ordinario Nº 269 de fecha 16.03.2020 a señor Comisario 1ª Comisaria de Carabineros de Lautaro, sobre Seguridad en el Sector Centro de Lautaro.
- Ordinario Nº 270 de fecha 16.03.2020 a Director Regional de Vialidad, sobre reparación del Puente Los Copihues, ubicado en el Camino Crucero Los Aromos. Los Copihues de nuestra comuna, el que presenta daños estructurales.

PUNTO Nº 3: CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Presidente del Concejo, cede la palabra al Director del Departamento de Salud Municipal, Don Roberto Morales, quien informa de la situación que está viviendo el país, a raíz de esta pandemia Coronavirus COVID-19.

El Director señala que como ya es sabido por todos, el día domingo se pasó a la etapa cuatro de esta pandemia a nivel nacional lo que significa que ya no es posible en la mayoría de los casos, hacer la trazabilidad y el seguimiento de quien fue el que contagio a ese paciente, por lo tanto se da a entender que ya el virus se está descontrolado, por ende el nivel de crecimiento de contagios puede ser exponencial.

Informa que el domingo 15 de marzo, se sostuvo una reunión en calidad de urgente, con el Servicio de Salud Araucanía Sur, donde se encontraba presente el Subdirector Médico y la Jefa de Atención Primaria, más todos los Directores de Salud Municipal de Araucanía Sur. Posterior a ello se reunió con el Equipo de Directores de la Municipalidad, Dideco y Educación, donde se les informó sobre las medidas que se tomarían y se logró tomar acuerdos de trabajo en equipo, para enfrentar esta emergencia sanitaria, desde el punto de vista Comunal.

Luego se dirigió al domicilio del señor Alcalde, para informarle de forma personal todas las medidas que se llevarían a cabo en Lautaro y posteriormente fue al canal de televisión para que se entregara la información oficial de lo que estaba ocurriendo.

El Coronavirus es y tiene una influencia desde el punto de vista respiratorio importante en los pacientes y muchas veces se le compara con un refrió común, la diferencia de este virus, es el nivel de contagio que tiene y la letalidad, la cual alcanza al 2 a 3 por ciento. Como el volumen de los casos son muy elevados, la cantidad de camas clínicas son las que complican en estos momentos a la salud pública.

Informa que se activó en el Servicio de Salud, un plan de contingencia, y se le está dando la máxima prioridad a este tema. Lo primero es que la comunidad esté informada y segundo lograr evitar que la comunidad se exponga.

El otro foco de se encuentra en el sistema sanitario, desde la atención primaria, hasta la atención terciaria.

Informa que el lunes 16 de marzo se realizó la contratación de tres enfermeros, para apoyar y mejorar el número de vacunaciones de los adultos mayores, para la inmunización del virus de la influenza, que también se va a juntar con este otro virus, por lo tanto será muy complicado para personas de la tercera edad.

Durante esta semana se le dará prioridad a los adultos mayores y embarazadas en el trabajo de vacunación. En tanto para la semana del 23 de marzo en adelante se coordinará con cada Director de los Establecimientos Educacionales, para la vacunación correspondiente de los menores, pero por horarios de forma separada. La idea es realizar esta de la manera más coordinada y ordenada posible. Los niños que no pertenecen a ningún establecimiento, deberán asistir al centro de salud correspondiente.

El Concejal GUTIÉRREZ sugiere que se realicen de una forma periódica mayor los comunicados de prevención e información, en los medios de comunicación y televisión, al igual que el perifoneo es una buena forma de informar a la comunidad. Agrega que también sería muy bueno incorporar al equipo de Proder y Prodesal, quienes conocen muy bien el sector rural, para el apoyo de vacunación en esos sectores.

El Concejal PÉREZ, consulta como el Departamento de Salud esta abordado la vacunación en el sector Rural.

La señorita Tatiana Solar, Directora de Salud Rural le indica que existe un calendario de ronda y cada sector lo conoce y allí se realiza la vacunación de todo ese sector.

El Concejal JARAMILLO hace presente que la necesidad de las acciones tomadas por el municipio sean constantemente informadas a los concejales, ya que son quienes reciben múltiples consultas de la comunidad. Además consulta respecto del criterio utilizado y que debe ser informado a la comunidad respecto de la vacunación en zona urbana para que las personas sepan cuándo los irán a vacunar.

Al respecto el Director de Cesfam señala que se está gestionando la puesta en marcha de un Call Center con una línea 600 que responderá todas las consultas de la comunidad y ayudará a la coordinación de este tema.

El Concejal GUTIÉRREZ pide intensificar aviso radiales con llamados al cuidado a este virus, los que aún considera insuficientes y propone realizar perifoneo por las calles apoyando la difusión y llamando a quedarse en casa.

Al respecto el Director del DSM indica que ya se confeccionaron frases para perifonear desde mañana. Informa además que se ha abierto un espacio por la Caja de Compensación Los Héroes para vacunar allí a adultos mayores que llegan a esa

oficia y así evitar que deban ir a centros de salud. Además se ha realizado un acercamiento con los bancos debido a las aglomeraciones que allí se producen y que deben evitarse. Un equipo de salud está haciendo un capacitación a funcionario de Banco Estado.

El Concejal GUTIËRREZ sugiere instruir a pastores evangélicos y también a todo el mundo católico para tomar medidas en reuniones y tener presente los cuidados que deben tenerse.

PUNTO Nº 4: INCIDENTES

Concejal señor Mario Pérez Rebolledo

- No presenta incidentes.

Concejal señor Carlos Gutiérrez Olguín

- Consulta cómo van los trámites de acceso al Parque Industrial, ya que el Gobierno Regional habría negado los recursos.

  El Director de SECPLA, don Andrés Etcharren señala que producto del cambio de Intendente no se logró obtener resultados y sería bueno acercarse ahora, pero el proyecto presentado debe actualizarse. Tiene lista la Ingeniería pero se deben actualizar los valores para presupuesto. Concejal GUTIERREZ ofrece ír a hablar con el Intendente.

- Solicita oficiar a la Dirección de Vialidad, por crítico estado en el que se encuentra el del puente Muco. La global no contempla el puente por lo que sólo queda oficiar para que se atienda esta necesidad.

- Indica que por un medio de comunicación, escucho al señor Alcalde señalar que en una conversación con el Ministro de Obras Públicas, se había comprometido, a más tardar de tres semanas, el llamado para la pavimentación del camino de Crucero Los Aromos. De no concretarse solicita comprometer una reunión con el Seremi del MOP Henry Leal.

Concejal señor Ricardo Jaramillo Galindo

- Reitera lo planteado por Concejal Gutiérrez, para oficial por mal estado del Puente Muco.

- Hace presente conformidad con información recibida respecto empresa de Parquímetros. Manifiesta necesidad de que la Administración siempre cuente con esta información respecto de todas las empresas que prestan servicios al municipio.

- Hace notar necesidad de instalar enchufes en la parte baja de la testera de la sala de Concejo para poder tener conexión eléctrica con los computadores.

- Solicita que se disponga de información en tiempo y forma al Concejo Municipal, respecto de los procedimientos que se están adoptando con esta pandemia por Covid-19.

Concejal señor Arturo Cheuque Ñirripil

- Manifiesta que no se está respetando los estacionamientos delimitados para los Concejales. Solicita saber si se están emitiendo infracciones y si estas están siendo cobradas y canceladas.

  Al respecto el Director de Tránsito y Transporte Público (S), Sergio Zúñiga, indica que efectivamente se han cursado varias infracciones, algunas de cortesía y otras que se han enviado al Juzgado de Policía Local. Se está pidiendo el apoyo al nuevo Comisario de Carabineros, para el trabajo de fiscalización.

- Indica que hace un año aproximadamente la empresa de la Global tomó los trabajos de mantención de caminos rurales. Señala que no se estaría cumpliendo los compromisos.

PUNTO Nº 5: APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020.

El Tesorero del Departamento de Salud, don Hernaldo Morales, indica que aludiendo a un dictamen de la Contraloría, se debe hacer un ajuste al saldo inicial de caja, respecto a los saldos que quedaron del año pasado y deben ser redistribuidos, según corresponda.

El Departamento de Salud, al 31 de diciembre queda con un saldo muy marginal, quedando solo los saldos de convenios y programas complementarios a los recursos del departamento, por tanto eso es lo que se va a distribuir. Generalmente los años anteriores se tenían que devolver los saldos no ejecutados y a raíz del estallido social, se prorrogaron los plazos de todos aquellos convenios que habían quedado con saldos, al 31 de marzo o al 31 de junio del 2020. Por tanto no se devolverían estos saldos.

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes (4), aprobó la ***Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud año 2020,*** *por un monto total de aplicación de fondos de $ 212.994.000 (doscientos doce millones novecientos noventa y cuatro mil de pesos).*

PUNTO Nº 6: APROBACIÓN RENOVACIÓN CONTRATOS DE COMODATO BIEN INMUEBLE, QUE SE INDICAN:

Expone en este punto el Director Jurídico Germán Troncoso, quien plantea que antes de comenzar informa al Concejo se dictaron dos decretos apropósito de la pandemia y que autoriza a funcionarios a trabajar a distancia o bajo la modalidad de teletrabajo y otro relativo a la declaración de emergencia y que permite compra de insumos necesarios para atender la situación de manera más rápida y expedita.

Luego expone lo relativo a este punto de la tabla, señala que se requiere la aprobación del Concejo para la celebración de dos Contratos de Comodato.

6.1. ALADINO FRANCISCO ARRIAGADA BASUALTO

Don Aladino Francisco Arriagada Basualto, requiere renovación de su contrato de comodato el que ya que tenía uno anterior que había sido otorgado por un plazo de 5 años. Se Solicita aprobación para renovar este contrato por un plazo de 2 años para el mismo objetivo anterior, esto es, uso para el funcionamiento de un kiosco, ubicado a costado de la cancha de tenis de la Plaza Montebuno.

El Concejo Municipal **por unanimidad de los presentes (4) aprueba el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Lautaro y don Aladino Francisco Arriagada Basualto**, por uso y funcionamiento de kioco ubicado en el sector norte de la Cancha de Tenis de la Plaza Montebruno de la comuna de Lautaro, por un periodo de dos años.

6.2 CARMEN PAILLAQUEO CANARIO

Doña Carmen Paillaqueo Canario, a quien se le había autorizado un espacio de terreno, en calle Barros Arana, para la instalación de un kiosco de venta de alimentos, el cual se le había autorizado por un periodo de cuatro meses es quien ahora requiere de la renovación por un periodo de dos años.

El Concejo Municipal **por unanimidad de los presentes (4) aprueba el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Lautaro y doña Carmen Paillaqueo Canario**, por una porción de terreno de cuatro metros cuadrados, del Lote Unificado 3, ubicado en calle Diego Barros Arana esquina Andrés Burgos de la Villa El Mirador, para la instalación de un puesto de venta de alimentos, por un periodo de dos años.

PUNTO Nº 7: APROBACIÓN CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA DE PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MACKENNA Nº 690, PARA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL.

El Secretario de Planificación, don Andrés Etcharren, indica que la Presidenta de la Junta de Vecinos Progreso y Bienestar, Sra. Nora Olate oficializó este tema durante este año, quienes desean realizar la compra de un terreno ubicado en Mackenna Nº 690 intersección de las calles Vicuña Mackenna y San Martin (esquina Nororiente), para la construcción de una Sede Social. Se solicitarían estos recursos a través de la SUBDERE, adquiriendo los terrenos para el Municipio, entregándolos luego en comodato a la Junta de Vecinos para la construcción que se pretende.

La Sucesión Sandoval Vera, está ofertando vender por un monto de $ 45.000.000.-. Se solicitó a la Dirección Jurídica que estudiara los títulos, estableciéndose que no habría inconvenientes de hacer la presentación a SUBDERE solicitando los recursos para la adquisición de esta propiedad. Se conversó con la Junta de Vecinos y la sucesión propietaria que desea vender, fijándose un plazo de ocho meses, para que

se pronuncie la SUBDERE y de no haber pronunciamiento la sucesión quedaría libre para realizar la venta a quien deseen, sin existir cláusula penal o multa para alguna de las partes si pasado este plazo no se aprueban los recursos para la compra.

El Concejo Municipal ***aprueba por unanimidad de los presentes (4) el Contrato de Promesa de Compraventa, de la propiedad ubicada en Vicuña Mackenna N° 690****, de propiedad de la Sucesión Sandoval Vera, por un terreno de 12,5 x 25 mts., por un monto de $45.000.000.-, con un plazo de 8 meses desde la suscripción del contrato de promesa.*

Se puso término a la Reunión a las 17:15 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes (4), aprobó la **Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud año 2020,** por un monto total de aplicación de fondos de $ 212.994.000 (doscientos doce millones novecientos noventa y cuatro mil de pesos).

2. El Concejo Municipal **por unanimidad de los presentes (4) aprueba el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Lautaro y don Aladino Francisco Arriagada Basualto**, por uso y funcionamiento de kioco ubicado en el sector norte de la Cancha de Tenis de la Plaza Montebruno de la comuna de Lautaro, por un periodo de dos años.

3. El Concejo Municipal **por unanimidad de los presentes (4) aprueba el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Lautaro y doña Carmen Paillaqueo Canario**, por una porción de terreno de cuatro metros cuadrados, del Lote Unificado 3, ubicado en calle Diego Barros Arana esquina Andrés Burgos de la Villa El Mirador, para la instalación de un puesto de venta de alimentos, por un periodo de dos años.

4. *El Concejo Municipal **aprueba por unanimidad de los presentes (4) el Contrato de Promesa de Compraventa, de la propiedad ubicada en Vicuña Mackenna N° 690**, de propiedad de la Sucesión Sandoval Vera, por un terreno de 12,5 x 25 mts., por un monto de $45.000.000.-, con un plazo de 8 meses desde la suscripción del contrato de promesa.*

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Carlos Gutiérrez Olguín
Concejal de Lautaro

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Arturo Cheuque Ñirripil
Concejal de Lautaro

MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
SECRETARIO MUNICIPAL

Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe